

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2405 /
ADJUDICA LICITACION ADQUISICION 10 ROLLOS
MACA GALVANIZADA PARA ASISTENCIA SOCIAL.
REQUINOA, 22 de agosto 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 16.08.2012 que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para la compra de maca galvanizada para el cierre perimetral de los terrenos de beneficiarios de los Comités de Vivienda Villa Alegre y Santa Fe, cuyas villas se emplazan en el sector urbano-rural del sector poniente de Los Lirios de Requinoa y que tienen imposibilidad económica de hacer sus cierres, para lo cual se ha estimado un monto referencial de \$ 500.000 impuesto incluido.

El Memo N° 3361 de fecha 22.08.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar Licitación Pública N° 524634-34-L112 al proveedor PRODALAM S A, RUT N° 4.602.325-0, por un monto total neto de \$ 293.640 siendo dicha oferta la más conveniente para el municipio de Requinoa. Adjunta Ficha de licitación, acta evaluación, cuadro comparativo de ofertas y comprobante de oferta proveedor adjudicado.

Que el Municipio de Requinoa proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia, vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

ADJUDICASE Licitación Pública N° 524634-34-L112 ADQUISICIÓN 10 ROLLO MACA GALVANIZADA, realizada a través del Portal Mercado Público al proveedor PRODALAM S A, RUT N° 4.602.325-0, por un monto total neto de \$ 293.640.

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto, al ítem 24 01 007 Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /PCS / MZS / mzs

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE